

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 1 de 4

ACUERDO No.101-2

0004--

(26 FEB 2026)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2026.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN E.S.E., en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 11 del Acuerdo 02 del 4 de febrero de 2004, expedido por el CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.010 del 15 de diciembre de 2025, la Junta Directiva del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026; por valor de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE (\$317.476.601.000).

Que el saldo caja y bancos a 31 de diciembre del año 2025, es de: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$28.579.217.129,94), según el balance general de efectivo presentado por el responsable del área de Tesorería del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E.

Que para determinar la disponibilidad inicial para el año 2026 se calcula así:

DETALLE	VALOR
TOTAL BALANCE GENERAL DE EFECTIVO	\$ 28.579.217.129,94
(MENOS) TOTAL DE RECURSO DESTINACION ESPECIFICA	\$ 12.185.129.879,17
SUBTOTAL DE DISPONIBILIDAD	\$ 16.394.087.250,77

Que el valor susceptible de adicionar como disponibilidad inicial en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026; es de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 16.394.087.250,77). A este restamos el valor de TRECE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$13.465.180.339,59), corresponden de las cuentas por pagar del año 2025, de aportes de la Nación para la construcción del edificio del servicio de consulta externa, proceso de innovación e investigación y procesos administrativos del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E. Resolución No. 00001832 del 8 de noviembre de 2023. La adquisición de una unidad móvil para el banco de sangre. Resolución No.00001973 del 11 de octubre de 2024 y cuentas por pagar de proveedores del año 2024 pendientes de cancelar.

Dirección: Calle 100 No. 1234 - Popayán

Email: gerencia@hospital-sj.gov.co

Horario de atención: 8:00 a 18:00

Horario de atención: 8:00 a 18:00

Horario de atención: 8:00 a 18:00

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 2 de 4

Continuación Acuerdo No.101-2 0004-

Que los recursos antes mencionados son de destinación específica. Por lo tanto, no aplica la asignación del 5% para la apropiación de Mantenimiento Hospitalario, que establece el artículo 189 de la Ley 100 de 1993.

El saldo final por valor de DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$2.928.906.911,18); corresponden a recursos por venta de servicios.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la ley 100 de 1993. Al valor anterior se aplica la asignación del 5% para la apropiación de Mantenimiento Hospitalario, en la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$146.445.345,55).

Que mediante la Resolución No.0017 del 16 de enero de 2026; se constituyeron las cuentas por pagar del año 2025. Por valor de CIENTO VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON UN CENTAVO (\$128.431.953.190,01).

Que se hace necesario adicionar el valor de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 de los recursos de la Nación, de otras cuentas y la apropiación para mantenimiento hospitalario, al presupuesto de la vigencia 2026; en la suma de DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$16.394.087.250,77). Distribuidos así:

NOMBRE DEL CODIGO	VALOR
FUNCIONAMIENTO	69.718.351,61
INVERSION	13.074.829.929,00
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.249.538.970,16
TOTAL	16.394.087.250,77

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR, al presupuesto de ingresos de la vigencia 2026 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$16.394.087.250,77), según el siguiente detalle:

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 3 de 4

Continuación Acuerdo No.101-2 0004.

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Aforo	Nombre	Valor
1	INGRESOS	16.394.087.250,77
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	16.394.087.250,77
1.0.02	BANCOS	16.394.087.250,77
	TOTAL INGRESOS	16.394.087.250,77

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025 del Hospital Universitario San José de Popayán, E.S.E., en la suma de: DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$16.394.087.250,77), según el siguiente detalle:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS

Código Rubro	Rubro Nombre	Valor
2	GASTOS	16.394.087.250,77
2.1	FUNCIONAMIENTO	69.718.351,61
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	69.718.351,61
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	69.718.351,61
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	69.718.351,61
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	69.718.351,61
2.1.2.02.02.008.0	CUENTAS POR PAGAR	69.718.351,61
2.3	INVERSION	13.074.829.929,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	13.074.829.929,00
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.074.829.929,00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	13.074.829.929,00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRCTURAS	12.162.047.858,00
2.3.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	12.162.047.858,00
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	12.162.047.858,00
2.3.2.01.01.001.02.08.0	CUENTAS POR PAGAR	12.162.047.858,00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	227.730.000,00

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

FO-ARH-01

Versión: 05

Página 4 de 4

Continuación Acuerdo No.101-2

Código Rubro	Rubro Nombre	Valor
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	227.730.000,00
2.3.2.01.01.003.07.0	CUENTAS POR PAGAR	227.730.000,00
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	685.052.071,00
2.3.2.02.02.008.0	CUENTAS POR PAGAR	685.052.071,00
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	3.249.538.970,16
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	3.249.538.970,16
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.249.538.970,16
2.4.5.01.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	3.071.937.756,52
2.4.5.01.03.0	CUENTAS POR PAGAR	3.071.937.756,52
2.4.5.01.04	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	31.155.868,08
2.4.5.01.04.0	CUENTAS POR PAGAR	31.155.868,08
2.4.5.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	146.445.345,56
2.4.5.02.08.8715999	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS N.C.P.	146.445.345,56
	TOTAL GASTOS	16.394.087.250,77

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Popayán, a los **12 6 FEB 2026**

Julieta B. Montero Carvajal
JULIETA BETZABET MONTERO CARVAJAL
PRESIDENTE (D)

Rene Zuñiga Lopez
RENE ZUÑIGA LOPEZ
SECRETARIO

Reviso y Aprobó: Martha Isabel Andrade Penagos – Subgerente Administrativa y Financiera del HUSJP
Proyecto: Edison Armando Sánchez – A.P. Astrasalud - Coordinador de Presupuesto
Archivo: Según TRD (Acuerdo de Junta Directiva)